

## ACTA DE CABILDO # 11

## SESION ORDINARIA

En la localidad y puerto de rio lagartos, Estado de Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 14 de Diciembre del año 2012, se reunieron en el edificio del palacio municipal de esta localidad, los C.C. ELMER SANTIAGO CONTRERAS TABASCO, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL; JOAQUIN ENRIQUE CASTILLO ROBLES, SINDICO; REYES PASTOR TABASCO ALCOCER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MARÍA DEL CARMEN CHÍ-ZÍ Y LEONIDES ESTELA KUK XOOL, REGIDORES CUARTO Y QUINTO, todos integrantes del cabildo de este ayuntamiento, quienes fueron formalmente convocados para sesionar en esta fecha y hora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 34, 38, 41, 50, 54 y demás relativos de LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, reunidos con el objeto de desahogar el siguiente orden de día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria del quórum legal;
- III. Lectura del acta anterior;
- IV. PUNTOS A TRATAR:
  - 1.- Someter a consideración del cabildo, la creación de un PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION (PROMAE), como respuesta al esfuerzo de los estudiantes del municipio que se esmeran por estudiar y tener un futuro mejor;
  - 2.- Someter a consideración del cabildo, la creación de un FONDO MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION (FOPROMAE);
  - 3.- Someter a consideración del Cabildo, la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal;
  - 4.- Someter a consideración del Cabildo, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, así como el Programa Operativo Anual.
- V. Clausura de la sesión.

En el desahogo de la orden del día para desarrollar el **Primer punto**, el secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo requeridos por la ley para que pueda celebrarse la sesión, declarándose la existencia del quórum legal, dándose cumplimiento al **Segundo Punto** de la orden del día y acto seguido, por desarrollar el **Tercer Punto** del orden del día, el secretario del ayuntamiento dio lectura del acta anterior con fecha **23 de Noviembre del 2012**, siendo aprobada por **unanmidad de votos**.

**Cuarto Punto.-1.-** Para desarrollar el presente punto del orden del día, el presidente municipal, sometió a consideración de cabildo la creación de un PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION, como respuesta al esfuerzo de los estudiantes del municipio que se esmeran por estudiar y tener un futuro mejor crear un organismo municipal desconcentrado que se encargue de ejercer las funciones inherentes a la asistencia social en el municipio, para lo cual expuso los siguientes:

## CONSIDERANDOS

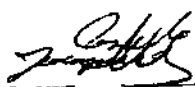
**PRIMERO.-** Que con el objeto de proporcionar los medios necesarios a los niños y jóvenes que estudian en las escuelas de las comunidades de este municipio para que puedan continuar esforzándose a elevar su aprovechamiento escolar y terminar su educación primaria, secundaria y media superior, el Municipio de Rio Lagartos, Yucatán, ofrecerá apoyos económicos como un estímulo al esfuerzo de los estudiantes que obtengan las mejores calificaciones de cada grado escolar, sin importar su estado económico, social o religioso, ni cualquier otro tipo de apoyo educativo o beca de cualquier nivel sea pública o privada, que los estudiantes en general puedan poseer.

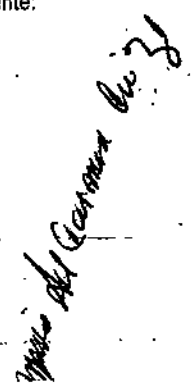
**SEGUNDO.-** Que para lograr los anteriores objetivos, es necesario constituir un programa social que administre y regule estos apoyos, a través de un Fondo de Apoyo a la Educación;

**TERCERO.-** Que para dar publicidad entre la comunidad riolagartense, sobre la existencia de dicho fondo, se deberá publicar en la Gaceta Municipal, las reglas de operación del referido programa, para iniciar el otorgamiento de los apoyos económicos previstos en dicho programa, según sus reglas de operación; y

**CUARTO.-** Que los recursos económicos que se destinan a este programa, provendrán de recursos propios del municipio, a través de los ahorros que este ayuntamiento logre acumular y que se transfieran y destinen a acciones concretas en apoyo a la educación de todos los estudiantes de este municipio y sus comunidades comprendidas dentro de su demarcación territorial;

Después de haber sido escuchado y analizado se llegó, por unanimidad de votos, al siguiente:




### OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Las propuestas en Planeación y Desarrollo para nuestro municipio son:

- ✓ Servicios Públicos de Calidad
- ✓ Planeación Urbana
- ✓ Protección del medio ambiente
- ✓ Administración del agua
- ✓ Tránsito y vialidad
- ✓ Seguridad pública
- ✓ Protección civil

Llevaremos a cabo la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura urbana; pavimentación, encarpetao y revestimiento de calles, caminos rurales, andador de atraque a las embarcaciones pesqueras para mejorar el resguardo de las artes de pesca y evitar conflictos de tránsito terrestre-marino.

Atenderemos los problemas relativos al suministro de agua potable, dadas las especiales circunstancias de la distancia de la población a la unidad de extracción y el rebombeo a la red pública.

Fomentaremos la cultura y el cuidado del vital líquido en los niños, maestros, el comercio, la industria y la ciudadanía en general.

Regeneraremos las áreas recreativas del municipio (plazas, parques, recintos deportivos); aplicaremos un intenso programa de reforestación; protegeremos el medio ambiente y los recursos naturales y cuidaremos el gasto público por medio del cambio de todas las luminarias del municipio para eficientar el alumbrado público.

El Cambio Climático llegó para quedarse y por tal razón, tenemos que cambiar nuestras actitudes, hábitos y forma de ser, respecto al bienestar y la prosperidad sustentados en la protección y el mejoramiento del medio ambiente.

### DESARROLLO AGROPECUARIO.

En este sector privilegiaremos todos los esfuerzos humanos necesarios y financieros del municipio para reimpulsar la economía agropecuaria sustentada estratégicamente en los programas que para esta materia aplican los gobiernos federal y estatal.

Vamos a gestionar la aplicación y el aprovechamiento integral de todos los programas del gobierno direccionados para el desarrollo de este sector. En ese sentido, capacitaremos y ayudaremos en todo lo necesario a aquellos productores que quieran llevar a cabo diferentes proyectos productivos del sector e intensificaremos las gestiones para la aplicación de otros programas del desarrollo del campo.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

4.- Para desarrollar el presente punto del orden del día, el presidente municipal, sometió a consideración de cabildo, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, así como el Programa Operativo Anual. Después de haber sido analizado ampliamente, se aprobó el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, así como el Programa Operativo Anual, de conformidad a lo siguiente:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

CLAVE	PARTIDA DEL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2013
1000	<b>Servicios Personales</b>	<b>6'304,250.00</b>
	11301 sueldos base	4'890,000.00
	12101 Honorarios	250,000.00
	12301 Retribuciones por servicios de carácter social	122,000.00
	13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año	200,000.00
	14403 Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	140,000.00
	14302 Depósitos para el ahorro solidario	61,000.00
	16101 Incremento a las percepciones	200,000.00
	16103 Otras medidas de carácter laboral y económico	140,750.00
	1800 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	300,000.00
2000	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2'740,750.00</b>
	21101 Materiales y útiles de oficina	104,500.00
	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000.00
	21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	21,000.00
	21601 Materiales de limpieza	37,000.00
	21701 Materiales y suministros para planteles educativos	55,000.00

Agencia de Asesoría

	218 Material para el registro e identificación de bienes y personas	30,000.00
	22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	70,000.00
	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	80,000.00
	24201 Cemento y productos de concreto	80,000.00
	24301 Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00
	24501 Vidrio y productos de vidrio	10,000.00
	24401 Madera y productos de madera	11,000.00
	24601 Material eléctrico y electrónico	50,000.00
	24701 Artículos metálicos para construcción	20,000.00
	24801 Materiales complementarios	45,000.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	34,000.00
	25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	15,000.00
	256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	17,000.00
	25301 Medicinas y productos farmacéuticos	145,250.00
	26101 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	487,000.00
	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales a servicios públicos y a la operación de programas públicos	440,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	562,000.00
	27101 Vestuario y uniformes	80,000.00
	27401 Productos textiles	40,000.00
	28201 Materiales de seguridad pública	37,500.00
	28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	60,000.00
	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y educativo	35,000.00
	29401 Refacciones y accesorios para el equipo de computo	15,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,000.00
	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>4'312,250.00</b>
	31101 Servicios de energía eléctrica	2'870,000.00
	31401 Servicio telefónico convencional	60,000.00
	31504 Servicio telefónico celular	49,000.00
	31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	6,000.00
	31801 Servicio postal	5,000.00
	32201 Arrendamiento de edificios y locales	70,000.00
	32302 Arrendamiento de inmobiliario	69,000.00
	32504 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	41,000.00
	33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	120,000.00
	33401 Servicios de capacitación a servidores públicos	85,000.00
	33903 Servicios integrales	35,000.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	31,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	50,000.00
	363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad excepto internet	97,000.00
	365 Servicios de la industria filmica del sonido y el video	85,000.00
	366 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	30,500.00
	37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	50,000.00
	37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en desempeño de comisiones y funciones oficiales	61,000.00
	37201 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	67,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	95,000.00
	374 Autotransporte	75,000.00
	37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	92,000.00
	37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	28,750.00
	39801 Impuestos sobre la nómina	140,000.00
4000	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>240,000.00</b>
	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	68,000.00
	44102 Gastos por servicios de traslado de personas	75,000.00
	44104 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	66,000.00
	443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	31,000.00
5000	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>2'405,000.00</b>
	51101 Mobiliario	46,000.00
	51501 Bienes informativos	30,000.00
	51901 Equipo de administración	49,000.00
	52101 Equipo y aparato audiovisuales	30,000.00
	52201 Aparatos deportivos	61,000.00
	52301 Cámaras fotográficas y de video	21,000.00
	52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	69,000.00
	54101 Vehículos y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	150,000.00
	54104 Vehículos y equipos terrestres destinados a equipos administrativos	150,000.00
	54105 Vehículos y equipos terrestres destinados a servidores públicos	150,000.00
	55101 Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	130,000.00
	55102 Equipo de seguridad pública nacional	250,000.00
	56301 Maquinaria y equipo de construcción	40,000.00
	56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	32,000.00
	56101 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	17,000.00
	56902 Otros bienes inmuebles	81,000.00
	58101 Terrenos	750,000.00
	58904 Otros bienes inmuebles	250,000.00
6000	<b>Inversión pública</b>	<b>460,000.00</b>
	614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	160,000.00
	62402 Construcción de obras de urbanización	160,000.00
	639 Estudios, formulación y evaluación de productos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	140,000.00
7000	<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>1'350,000.00</b>
	791 Contingencias por fenómenos naturales	1'100,000.00
	792 Contingencias socioeconómicas	250,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>17'812,250.00</b>

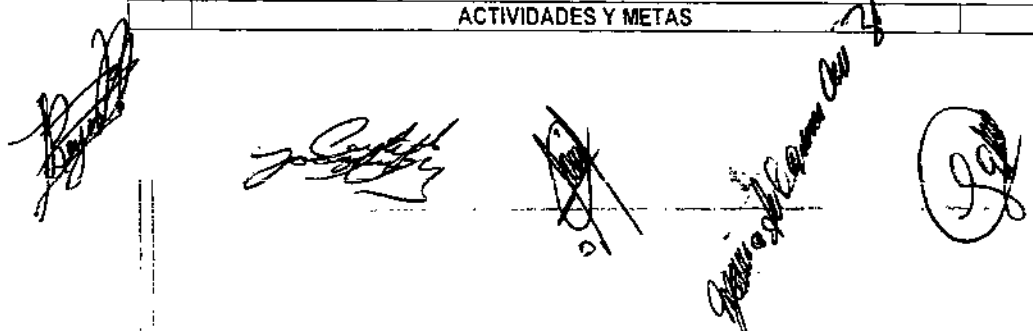
## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

NOMBRE DEL PROYECTO	IMAGEN MUNICIPAL
---------------------	------------------

AREA	CALLES, PARQUES Y JARDINES
SUBAREA	CALLES, PARQUES Y JARDINES, ASEO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, PANTEONTES.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
APARTADO	
OBJETIVO	

ACTIVIDADES Y METAS	
---------------------	--


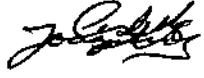
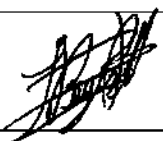



ACTIVIDADES Y METAS		
1	PROGRAMA OPORTUNO DE RECAUDACION DE IMPUESTOS	
2	MEJORA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	
3	PROGRAMA DEL SABADO COMUNITARIO	
4	GESTION DE APOYOS ESTATALES Y FEDERALES	
5	PROGRAMA "SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD"	
6		
7		
		\$3'579,620.00

PRESUPUESTO		MONTO (\$)
CAPITULO	NOMBRE DEL CAPITULO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1'859,752.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'052,950.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$964,510.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$42,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1'320,650.00
		\$5'240,362.00

Lo anterior se aprobó por unanimidad de votos.

Quinto Punto.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por desahogar, se declaró clausurada la sesión de cabildo siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmado para debida constancia los que en ella intervinieron.

RÉGIDOR	FIRMA
ELMER SANTIAGO CONTRERAS TABASCO PRESIDENTE MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL RIO LAGARTOS, YUC. 2012 - 2015
JOAQUIN ENRIQUE CASTILLO ROBLES SINDICO	 H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL RIO LAGARTOS, YUC. 2012 - 2015
REYES PASTOR TABASCO ALCOCER SECRETARIO MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL RIO LAGARTOS, YUC. 2012 - 2015
MARIA DEL CARMEN CHI ZI CUARTO REGIDOR	
LEONIDES ESTELA KUK XOOL QUINTO REGIDOR	